JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE COMPRA Y/O SERVICIO	FORMATO	
		FO-UGC-11	
		25/6/2026	V.R: 1

*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

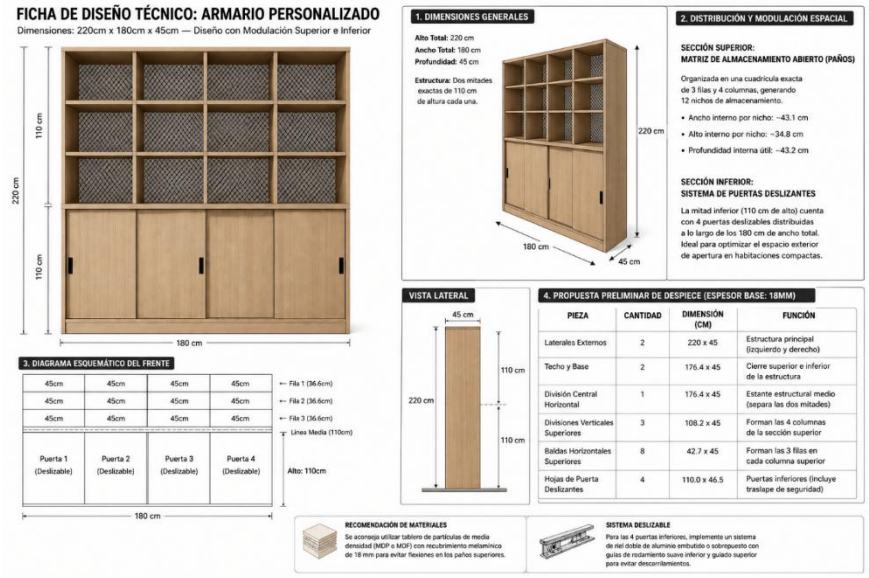
FECHA DE SOLICITUD:	10/09/2026

TIPO DE SOLICITUD:	**BIENES Y/O SERVICIOS**	**X**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	

SOLICITANTE:	NICOLAS MONCADA
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRTIVO
UNIDAD:	TALENTO HUMANO
LIDER UNIDAD:	MARIA CRISTINA RATIVA ROMERO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Junta Nacional de Calificación de Invalidez, a través del área de Tecnología, requiere la adquisición de un mueble de almacenamiento destinado a la organización, custodia y control de los elementos tecnológicos y de apoyo operativo utilizados en el desarrollo de las actividades institucionales. Actualmente, el área administra diversos equipos, periféricos, herramientas, repuestos, accesorios tecnológicos y demás elementos necesarios para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos. La inexistencia de un espacio adecuado para su almacenamiento dificulta la organización de estos activos, limita el control de inventarios y genera ocupación innecesaria de áreas de trabajo, afectando las condiciones de orden y aprovechamiento del espacio físico. Por lo anterior, se hace necesario contar con un mueble que permita centralizar el almacenamiento de los elementos bajo la responsabilidad del área de Tecnología, facilitando su identificación, conservación, control y disponibilidad, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos institucionales.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La adquisición de un mueble de almacenamiento para el área de Tecnología de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez responde a la necesidad de fortalecer las condiciones de organización, custodia y administración de los activos y elementos tecnológicos que soportan la operación de la entidad. La implementación de este mobiliario permitirá establecer un espacio adecuado para el resguardo de equipos, accesorios, herramientas, repuestos y demás elementos administrados por el área, facilitando el control de inventarios, la trazabilidad de los bienes y la optimización de los procesos de gestión de recursos tecnológicos. Asimismo, contribuirá a reducir el riesgo de pérdida, deterioro o extravío de los elementos almacenados, garantizando mejores condiciones de conservación y disponibilidad.

	De igual manera, la adquisición del mueble favorecerá el mantenimiento del orden y la optimización del espacio físico dentro del área, evitando la acumulación de elementos en puestos de trabajo, superficies y zonas de circulación, lo que redunda en un ambiente laboral más organizado, seguro y funcional para los servidores, contratistas y demás usuarios del área. Adicionalmente, esta adquisición se encuentra alineada con las buenas prácticas de gestión administrativa y de activos, promoviendo una adecuada utilización de los espacios institucionales y fortaleciendo los mecanismos de control interno asociados a la administración de los bienes de la entidad. En consecuencia, la adquisición del mueble resulta necesaria y conveniente para garantizar una gestión eficiente de los recursos tecnológicos, mejorar las condiciones operativas del área y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	COMPRA DE BIEN
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir un mueble de almacenamiento para el área de Tecnología de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, con el fin de fortalecer la organización, custodia y control de los elementos tecnológicos e insumos bajo su responsabilidad, optimizando el aprovechamiento del espacio físico, mejorando las condiciones de orden y seguridad del área, y contribuyendo a una gestión eficiente de los recursos institucionales.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	• La cajonera debería contar con una malla de fondo en la parte superior para aprovechar el espacio sin obstruir el paso de luz natural • La altura estimada se definió para poder alcanzar los elementos cómodamente sin contemplar el uso de escalera de piso • La sección de las puertas deslizables, lo ideal es que cuenten con cerradura para la protección de elementos con información delicada o comercialmente costosos. • o Dentro de la sección de puertas deslizables lo ideal sería contar con 2 entrepaños para la distribución de los elementos

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</td><td>1. Suministrar e instalar un mueble nuevo, en perfecto estado de funcionamiento y libre de defectos de fabricación, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
2. Garantizar que el mobiliario entregado cumpla con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad para el almacenamiento y organización de elementos tecnológicos.
3. Realizar el transporte, cargue, descargue, entrega e instalación del mueble en las instalaciones de la entidad, asumiendo los costos asociados a estas actividades.
4. Entregar el mueble completamente ensamblado y listo para su uso, verificando su correcto funcionamiento y estabilidad.
5. Garantizar que los materiales utilizados sean nuevos, duraderos y aptos para el uso institucional previsto.
6. Atender y corregir oportunamente cualquier defecto de fabricación, instalación o funcionamiento que se presente durante el período de garantía.
7. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y coordinar con el supervisor del contrato las actividades necesarias para la recepción e instalación del mobiliario.
8. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los elementos que presenten daños, defectos o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.</td></tr>
</table>

	9. Acatar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato en relación con la ejecución del objeto contractual. 10. Cumplir con las condiciones, especificaciones técnicas, plazo y demás requisitos establecidos para la adecuada ejecución del contrato
REQUISITOS TECNICOS	1. El mueble deberá ser nuevo, de primera calidad y libre de cualquier defecto de fabricación. 2. Deberá estar fabricado en material resistente y adecuado para uso institucional continuo, garantizando estabilidad, durabilidad y fácil mantenimiento. 3. Contar con capacidad suficiente para el almacenamiento y organización de equipos, accesorios, herramientas, periféricos, repuestos y demás elementos tecnológicos administrados por el área. 4. Disponer de entrepaños o compartimientos que permitan una adecuada distribución y organización de los elementos almacenados.
VALOR DEL PROCESO	$ 5.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de aproximadamente quince (25) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, periodo durante el cual se deberán ejecutar en su totalidad las obligaciones derivadas del objeto contractual.
SUPERVISION	NICOLAS MONCADA

FIRMA SOLICITANTE	Firmado digitalmente por Maria Cristina Rativa Romero **FIRMA LÍDER DE UNIDAD**	Firmado por: Victor Hugo Trujillo Hurtado 2026/09/10 10:48:27:072 **FIRMA APROBADO REPRESENTANTE LEGAL**